

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	La Actualización del Permiso de Construcción tiene como finalidad permitir la continuidad de la misma obra, en referencia a los planos aprobados en primera instancia, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de la Actualización del Permiso de Construcción son los que cuentan con un permiso vigente (hasta 3 años) y desean continuar su obra conforme a los planos aprobados.</p> <p>Este trámite es obligatorio cuando el permiso está por vencer, se requiere continuar la construcción, y aplica a quienes dispongan del permiso anterior y cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de Permiso de construcción

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Tres Oficios dirigidos al alcalde solicitando actualización de permiso de construcción;
2. Presentar el permiso de construcción legalmente autorizado, que no sea mayor a 3 años a la fecha de presentación, con sus respectivos planos (2 juegos);
3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante. En el caso de no ser el propietario, el solicitante presentará además el Poder notariado respectivo, y si son casados copia de ambos;
4. Copia de la escritura pública del predio, debidamente registrada y catastrada;
5. Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad;
6. Copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso;
7. Certificado de no adeudar al GAD Municipal;
8. Correo electrónico para efecto de notificaciones (puede ser escrito en el oficio);
9. Solicitud de especie valorada.

¿Cómo hago el trámite?

Para la obtención de la actualización de permiso de construcción, en el cantón Naranjal, el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de documentos habilitantes para el trámite solicitado en la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Por la actualización de permiso de construcción se pagará una tasa única del cinco por ciento (5%) de una remuneración básica unificada del trabajador en general. Según ordenanza 37-17-2014-2019

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal - Mercado Mall Frontera Plaza - Primer Piso

Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos
Correo Electrónico: planificacion@naranjal.gob.ec
Teléfono: 042750020

Transparencia